



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. 213

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Acuerdo por el que se aprueba el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 3

##### **Secretaría de Administración y Finanzas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se Suprimen, Modifican y Crean los sistemas de datos personales que detentan sus diversas Unidades Administrativas 23

##### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con registro número MEO-251/161019-D-CEJUR-38/2019 84

##### **Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios del programa social, “Apoyo Nutricional”, en el ejercicio 2018 96

##### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Fomento Económico, con número de registro MEO-253/161019-OPA-IZC-G451-18 97

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Ruta de la Imaginación y la Lectura 2019”, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 22, tomo II, de fecha 31 de enero de 2019 98

### **Instituto Electoral**

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 100
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para el funcionamiento temporal de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales 127
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los fideicomisos institucionales números 16551-2 y 2188-7; correspondiente al tercer trimestre de 2019 y de “otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 202

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-** Licitación Pública Nacional, número SECTEI/LPN/013/2019.- Convocatoria 012.- Adquisición de diversos materiales 203
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-015-2019.- Convocatoria 016.- Reforzamiento de la infraestructura de monitoreo para la caracterización de partículas suspendidas de origen primario 204
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/028/19.- Convocatoria No. 49.- Adquisición de bomba con motor eléctrico sumergible 205
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/029/19.- Convocatoria No. 50.-Adquisición de bomba vertical tipo turbina 207
- ◆ **Secretaría de Movilidad.-** Licitación Pública Nacional, número 30001062-007-2019.- Convocatoria LPN-30001062-007-2019.- Adquisición de prendas de seguridad y protección 210
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001017-003-2019 a 30001017-005-2019.- Convocatoria Múltiple N° ABJ/003/2019.- Adquisición de mobiliario, suministro y colocación de luminarias led y servicio integral que contiene unidad móvil con servicio integral de audiometría, andaderas, silla de ruedas, bastones y sillas de ruedas activas 211
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-013-19.- Convocatoria 013/2019.- Adquisición de tóner, papelería y material de limpieza 213
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-014-19.- Convocatoria 014/2019.- Servicio profesional de optometría, audiometría y ortopedia 214

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Hard Steel de México, S.A. de C.V. 215
- ◆ La Leña Argentina, S.A. de C.V. 215

## ALCALDÍA EN TLÁHUAC

**PROFR. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE**, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019; y

### CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 31 de enero de 2019 fue publicado el “Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ruta de la Imaginación y la Lectura 2019”, para el ejercicio fiscal 2019”, por parte de la Alcaldía en Tláhuac, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 22, Tomo II.

II.- Que el presente, no contienen modificaciones en el alcance o modalidades de dichos programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas, por lo que, en la interpretación a contrario sensu de los artículos 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como 4 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, no requieren la aprobación de dicho Colegiado, ya que no modifican de manera sustancial las Reglas de Operación, de acuerdo con lo previsto en dichos numerales, emito la siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “RUTA DE LA IMAGINACIÓN Y LA LECTURA 2019”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 22, TOMO II, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.**

**Único.-** Se modifican los numerales III.2 Problema Social Atendido por el Programa Social, párrafos cuarto y quinto, VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso y VII.2. Requisitos de Acceso, para quedar de la manera siguiente:

#### III.2 Problema Social Atendido por el Programa Social.

...

...

...

La población estudiantil que potencialmente se pretende atender es de educación básica (preescolar y primaria), reflejándose en el cuadro siguiente:

Nivel educativo	Planteles	Alumnos
Prescolar, Primaria	41	20
Total general	41	820

#### VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso

Habitar preferentemente en la alcaldía Tláhuac.

Haber cubierto por lo menos el 60% de alguna carrera en cualquier institución educativa de nivel superior o estar cursando actualmente en alguna institución de nivel superior.

## **VII.2. Requisitos de Acceso**

Las y los interesados deberán llenar un formato de solicitud de registro y deberán entregar la siguiente documentación en la Unidad Departamental de Apoyo Educativo ubicada en la Biblioteca Rosario Castellanos, dirección en Av. Tláhuac esq. Sonido 13 colonia Santa Cecilia, C. P. 13010, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México Tel. 58409892, en un horario de atención de 09:00 a 16:00hrs., en los días establecidos según la convocatoria que se emita para ello.

- a) Identificación con fotografía (INE, IFE, pasaporte o cédula profesional)
- b) CURP de la solicitud de acceso al programa, disponible en la oficina de registro de la Unidad Departamental de Apoyo Educativo.
- c) Comprobante de domicilio (teléfono, predial, agua, luz o constancia de residencia)
- d) Comprobante de estudios con un mínimo de 60% de créditos a nivel licenciatura.
- e) Presentar formato de solicitud de acceso al programa, disponible en la oficina de registro de la Unidad Departamental de Apoyo Educativo.
- f) Dos fotografías tamaño infantil (a color o blanco y negro).

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 25 de octubre 2019.

(Firma)

**PROFR. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE**  
**ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC**

---